

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 5663** *Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Dirección General de Gestión de Recursos de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 60/2011, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Madrid, en relación con el procedimiento abreviado 60/2011, interpuesto por don Luis Alonso González, don Bernardo-Antonio Acosta González y otros, contra la Resolución de 29 de noviembre de 2010, dictada por el Director General de Gestión de Recursos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, al resolver la desestimación de la petición de apertura del proceso de consolidación de empleo para ingreso en el Cuerpo de Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias al ostentar la condición de personal interino del mencionado Cuerpo, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos los que se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 14 de marzo de 2011.—El Director General de Gestión de Recursos de Instituciones Penitenciarias, Antonio Puig Renau.